



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSJR-SJB: 446-18**

Comodoro Rivadavia, 30 JUL. 2018

**VISTO:**

La presentación de la nota CUDAP N° 20113/18 ingresada por el Dr. Alejandro Monti, Director del IGEOPAT-FHCS/UNPSJB en la que solicita aval académico de este Consejo para la creación del GRUPO DE INVESTIGACION DE RIESGOS SOCIOAMBIENTALES Y COMPLEJIDAD (GIRSAC); y

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación cumple con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 131 sobre la creación de unidades de investigación.

Que la creación del Grupo potenciará el estudio de la producción de conocimiento local y regional en el campo de los riesgos y desastres socioambientales desde la perspectiva de los sistemas complejos y la complejidad ambiental.

Que el Grupo propone la formación de recursos humanos fundamental para el crecimiento de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1°) Avalar la creación del GRUPO DE INVESTIGACION DE RIESGOS SOCIOAMBIENTALES Y COMPLEJIDAD (GIRSAC) presentada por el Dr. Alejandro Monti, Director del IGEOPAT-FHCS/UNPSJB.

Art. 2°) Designar como Director del Grupo al Dr. Alejandro Monti, Director del IGEOPAT-FHCS/UNPSJB.

Art. 3°) Designar como integrantes del Comité Asesor a la Dra. Paula Ferrari y al Lic. Gustavo Romeo.

Art. 4°) Designar como Investigadores activos del GIRSAC al Dr. Alejandro Monti (IGEOPAT-FHCS/UNPSJB), a la Dra. Paula Ferrari (CONICET-IGEOPAT-FHCS/UNPSJB), al Lic. Gustavo Romeo (CONICET-IGEOPAT-FHCS/UNPSJB), a la Lic. Natalia Vittone (IGEOPAT-FHCS/UNPSJB), al Lic. Guillermo Felgueras (IGEOPAT-FHCS/UNPSJB), a la Lic. Paula Barrera (IGEOPAT-FHCS/UNPSJB), a la Lic. Nadir Sande

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../2-

(IGEOPAT-FHCS/UNPSJB), al Lic. Agustín Teresa García (IGEOPAT-FHCS/UNPSJB).

Art. 5°) Designar como Integrantes asesores a la Dra. Anamaría Escofet (CICESE, México), al Mag. Jorge Karol (Universidad Nacional de la Plata) y a la Esp. Cristina Massera (SIG-IGEOPAT-FHCS/UNPSJB).

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 446-18**

bnb  
cbc

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB